



SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO
C.C. 37.897.837 de San Gil (Santander)
Dirección: Carrera 7c # 29 - 42 (San Gil)
Celular: 3112257111
E-mail: samiorpi@yahoo.es

PERFIL

**SOY UNA PERSONA, CON LA EXPERIENCIA Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES
NECESARIAS PARA UN DESEMPEÑO EFICIENTE EN LABORES QUE DEMANDEN
RESPONSABILIDAD Y MANEJO TÉCNICO.**

**TENGO EXPERIENCIA Y APTITUD PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, BUENAS
RELACIONES INTERPERSONALES, TOMA DE DECISIONES, TOLERANCIA A LA PRESIÓN,
PROACTIVIDAD, ADEMÁS DE CONOCIMIENTOS EN CONTROL Y SUPERVISIÓN DE
PROCESOS PRODUCTIVOS Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**

FORMACIÓN ACADÉMICA

- PRIMARIOS** : ESCUELA SAGRADA FAMILIA
San Gil– 1989 San Gil
- SECUNDARIOS** : COLEGIO COOPERATIVO SAN GIL
San gil – 1997 San Gil
- TITULO** : BACHILLER COMERCIAL
Diciembre 3 de 2017 San Gil
- TECNICO** : PROCESADOR DE DATOS CONTABLES
Diciembre 3 de 2017 Bucaramanga.
SENA - 1997
- TEGNOLOGA** : DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS
UTS – 2018 San Gil
TARJETA PROFESIONAL: 153518-0779667
STD

COMPETENCIAS LABORALES SENA EN LAS NORMAS

- ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO - SENA
- CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIÓN - SENA
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS - SENA
- ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL – SENA
- CONTROL DE LOS DOCUMENTOS EN LAS UNIDADES DE CORRESPONDENCIA - SENA

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad : **NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL**

Cargos Desempeñados : **Auxiliar en escrituración**

Tiempo Duración : **6 meses**

Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **ACUASAN E.I.C.E**

Cargos Desempeñados : **Auxiliar Administrativa Planeación**

Tiempo de Duración : **2 años**

Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET**

Cargos Desempeñados : **Asesora de ventas**

Tiempo de Duración : **2 años**

Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER**

Cargos Desempeñados : **Contratista Oficina Archivo**

Número de contrato : **CPS- 186-2023**

Fecha de inicio : **23 de Febrero 2023**

Fecha de terminación : **22 de Junio de 2023**

Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER**

Cargos Desempeñados : **Contratista Oficina Archivo**

Número de contrato : **CPS- 391-2023**

Fecha de inicio : **11 de Julio de 2023**

Fecha de terminación : **10 de Octubre de 2023 con prórroga de un mes (1) y quince (15) días**

Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER**

Cargos Desempeñados : **contratista**

Número de contrato : **CPS- 067-2024**

Fecha de inicio : **02 de Febrero de 2024**

Fecha de terminación : **2 de junio de 2024 con prórroga de un mes (15) días**

Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER**
Cargos Desempeñados : **contratista**
Número de contrato : **CPS- 309-2024**
Fecha de inicio : **27 de julio 2024**
Fecha de terminación : **15 de diciembre de 2024 con prorroga de un**
mes Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER**
Cargos Desempeñados : **contratista**
Número de contrato : **CPS- 090-2025**
Fecha de inicio : **31 de enero de 2025**
Fecha de terminación : **30 de abril de 2025**
Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER**
Cargos Desempeñados : **contratista**
Número de contrato : **CPS- 598-2025**
Fecha de inicio : **26 de Marzo de 2025**
Fecha de terminación : **27 de Noviembre de 2025**
Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

Entidad : **ALCALDIA DE SAN GIL SANTANDER**

Cargos Desempeñados : **contratista**

Número de contrato : **CPS- 636-2025**

Fecha de inicio : **21 de octubre de 2025**

Fecha de terminación : **17 de diciembre de 2025**

Motivo del Retiro : **Terminación de Contrato**

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO
CC 3789783



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

*Tecnólogo en Desarrollo de Sistemas
Informáticos*

a

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

Cédula de Ciudadanía No. 37.897.837 Expedida en San Gil

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

*Expedido en la ciudad de San Gil
a los dos (2) días del mes de Noviembre de 2018*


Dr. Esteban Pardo Acintepas
Secretario General


Ab. Gh. Juan Leizaola Pérez,
Rector


Ing. Fabio Eduardo Salazar Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías

IDENTIFICACION DEL PLANTEL

NOMBRE: COLEGIO COOPERATIVO SAN GIL
DIRECCION: CARRERA 5 No. 11 - 81 TELEFONO: 243545
JORNADA: TARDE.
INSCRIPCION S.E. 017
INSCRIPCION DANE: 36967900416

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION.

En la ciudad de SAN GIL a los 3 días del mes de DICIEMBRE del año 1997, se reunieron con el fin de formalizar la GRADUACION de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO COOPERATIVO DE SAN GIL Institución aprobada hasta EL UNDÉCIMO GRADO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL.

según Resolución No. 0463 del 9 de DICIEMBRE de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER COMERCIAL

si Graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

SANDRA HELENA ORTIZ PIMENTA.

C.C.No. 37.897.837 EXPEDIDA EN SAN GIL

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 006 de fecha DICIEMBRE 3 DE 1997 que consta de 41 alumnos graduados, que comienza con el nombre de **MARIA PATRICIA ACEVEDO CALDERIN** y se cierra con el nombre de **LADY JORHANA MANDORRAGA DIAZ.**

firmado y sellado por Lic. JOSE ALFONSO PINTO SANCHEZ, (Rector),
SILVA VESPA DE SANTOS (Secretaria).

Dado en San Gil, a los 3 días del mes de DICIEMBRE DE 1997

C.C.No. 19.225.155 DE BOGOTÁ

Firmado y Sellado

C.C.No. 37.895.157 DE SAN GIL

Firmado y Sellado



En República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Cooperativo San Gil

San Gil - Santander

Aprobado por la Gobernación de Santander Secretario de Educación,
según Resolución No. 0459 de Diciembre 9 de 1993

Confiere a

Dandra Milena Ortiz Pimiento
C.C. 37.097.837 de San Gil

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Hollo _____ Libro de Registro del Colegio No. _____

Dado en San Gil, a _____ de _____ 199 _____



REGIONAL SANTANDER

6200

Bucaramanga, 3 de diciembre de 1997

LA OFICINA DE REGISTRO Y CERTIFICACION

CERTIFICA:

Que SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO con tarjeta de identidad 780206-03371 de San Gil, realizó y aprobó la formación de PROCESADOR DE DATOS CONTABLES, con los siguientes contenidos:

Bloque modular	Duración horas
Contabilidad General I	240
Normas Legales, Laborales y Tributarias	120
Informática Básica	120
Etica Profesional	90
Mecanografía	110
Archivo	110
Lenguaje	110
Edufísica	66
Acción Social	150
Práctica Empresarial	<u>480</u>
TOTAL	1596


NORMA OSORIO TOLOZA
Técnico Profesional

Resolución R2025025195
del 10/06/2025



TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS
INFORMATICOS

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

ID 37897837

UNIDADES TECNOLOGICAS DE
SANTANDER



**CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR**

153618-0779667 STD

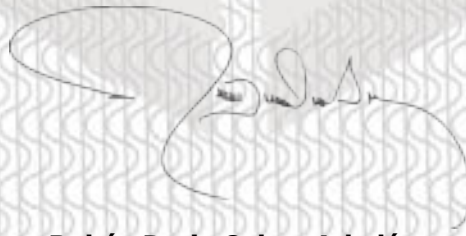
https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=153618-0779667%20STD

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37897837, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 153618-0779667 STD desde el 10 de Junio de 2025, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2025025195.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

Con Cedula de Ciudadania No. 37897837

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION Y RECUPERACION DE LA CARTERA DE CREDITOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los veintiun (21) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO

Subdirector

CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

63378930 - 21/10/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.897.837

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

23729820 - 05/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000836298CC37897837C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37897837

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE LOS DOCUMENTOS EN LAS UNIDADES DE CORRESPONDENCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

91046784 - 27/06/2023
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

Con Cedula de Ciudadania No. 37897837

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

66263985 - 30/04/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

Con Cedula de Ciudadania No. 37897837

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

70709803 - 29/10/2020
FECHA REGISTRO



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.1

FECHA: 08.02.22

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. CPS -391-2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$5.400.000
VALOR ADICIONAL	---	\$2.700.000
VALOR TOTAL	---	\$8.100.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (3) MESES	---
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2023	---
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE OCTUBRE DE 2023	---
PLAZO DE PRORROGA	UN MES (1) Y QUINCE (15) DIAS	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25 DE NOVIEMBRE DE 2023	---

En la alcaldía municipal de San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2023, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **HERMES ORTIZ RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal, de San Gil, la Dra. **CONSUELO LOPEZ MONSALVE**, Profesional universitaria de archivo central, en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-391-2023 y el señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-391-2023 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL"

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señora SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-391-2023 cuyo objeto fue: OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL"

Que el día 11 Julio de 2023, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION N° CPS -391-2023.

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 28 de Noviembre de 2023.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 001	11 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2023	\$1.800.000
ACTA 002	11 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$1.800.000
ACTA 003	11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2023	\$1.800.000
ACTA FINAL	11 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$2.700.000
TOTAL		\$8.100.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA: 08.02.22

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.400.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$2.700.000	
VALOR PAGADO TOTAL		\$8.100.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
<hr/>		
SUMAS IGUALES	\$8.100.000	\$8.100.000

NOTA. Que una vez la Secretaria de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION No. CPS-391-2023.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la profesional universitaria del área de gestión de archivo.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-391-2023 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL"**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS A LA GESTION No. CPS-391-2023. Cuyo objeto era **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL"**

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-391-2023. Cuyo objeto era **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL"**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2023 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ

Alcalde Municipal

CONSUELO LOPEZ MONSALVE

Profesional universitaria de archivo central.

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIEMTO

Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:31.AP.GC

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-067-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCTIVO, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$ 7.751.739
VALOR ADICIONAL	---	\$3.875.869
VALOR TOTAL	---	\$ 11.627.608.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES MESES	---
FECHA ACTA DE INICIO	2 DE FEBRERO DE 2024	---
FECHA DE TERMINACIÓN	1 DE MAYO DE 2024	---
PLAZO DE PRORROGA	1 MES Y 15 DIAS	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 DE JUNIO DE 2024	---

En la alcaldía municipal de San Gil, el 19 de JUNIO 2024, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS**, Alcalde Municipal, de San Gil, el Ingeniero **LUIS CARLOS BUTRAGO NUÑEZ** Secretario de Control Urbano e Infraestructura en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-067-2024 y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-067-2024 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION A TRAVES DEL SOFTWARE, GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-067-2024 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION A TRAVES DEL SOFTWARE, GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

Que el día 2 de febrero 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-067-2024



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 19 de JUNIO del 2024.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA No. 1	2 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2024	\$2'583.913
ACTA No. 2	2 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DE 2024	\$2'583.913
ACTA No. 3	2 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 2024	\$2'583.913
ACTA No. 4	2 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2024	\$2'583.913
ACTA FINAL	2 DE JUNIO AL 16 DE JUNIO DE 2024	\$1.291.956
	TOTAL	\$11.627.608

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.751.739	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$3.875.869	
VALOR PAGADO TOTAL		\$11.627.608
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
SUMAS IGUALES	\$11.627.608	\$11.627.608

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-067-2024

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Control Urbano e Infraestructura.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-067-2024 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION A TRAVES DEL SOFTWARE, GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

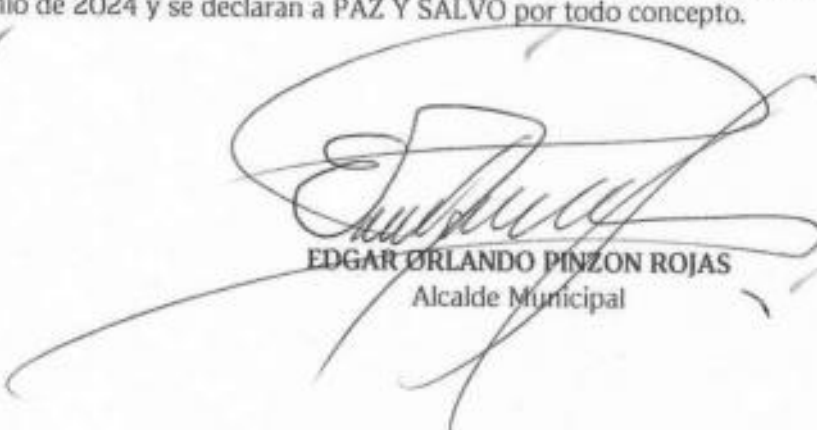
TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS-067-2024. Cuyo objeto era "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION A TRAVES DEL SOFTWARE, GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

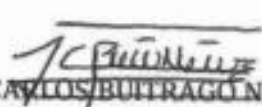
CUARTO: La CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NUMERO CPS-067-2024 cuyo objeto era "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION A TRAVES DEL SOFTWARE, GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.


SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 19 de junio de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.


EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal


LUIS CARLOS BUTRAGÓN NUÑEZ
Secretario de Control Urbano e Infraestructura
Supervisor


SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO
Contratista

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1 CERTIFICACIÓN LABORAL	CODIGO: AP-III-0080
		Versión: 0
		Fecha: 15/07/2016
		Aprobado: Dirección Administrativa

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO,
 ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL
 "ACUASAN E.I.C.E.- E. S. P"**

CERTIFICA

Que, una vez revisado los archivos de la empresa, la Señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, identificado con la cedula de ciudadanía N. 37.897.837 expedida en San Gil, laboró en esta empresa por contratos a término fijo durante los siguientes periodos:

- ✓ Enero 23 del 2018 a junio 30 del 2018, con el cargo de Nivel Asistencial Auxiliar Administrativo (Tesorería) Grado 10, con contrato no. 066 de 2018.
- ✓ Julio 01 del 2018 a diciembre 31 del 2018, con el cargo de Nivel Asistencial Auxiliar Administrativo (Tesorería) Grado 10, con contrato no. 120 de 2018
- ✓ Enero 02 del 2019 a mayo 31 del 2019, con el cargo de Nivel Asistencial Auxiliar Administrativo (Tesorería) Grado 10, con contrato no. 038 de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES.

1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas y reglamentos, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.
2. Recibir, registrar y revisar las órdenes de compra y pago de las diferentes Unidades de Gestión de la empresa, para la emisión de cheques.
3. Emitir los cheques, de acuerdo con las órdenes de pago.
4. Mantener el control de la remisión de cheques a las diversas cajas de acuerdo a los listados de emisión y el retiro de los mismos.
5. Coordinar la firma diaria de cheques.
6. Organizar, el mantenimiento, el adecuado y oportuno manejo del archivo de la Tesorería de la Empresa.
7. Colaborar con la elaboración de todos los informes que sean requeridos a la tesorería general.
8. Chequea que las órdenes de pago estén correctamente elaboradas y contengan los soportes respectivos.
9. Clasifica las órdenes de pago según conceptos y montos.
10. Registra y envía las órdenes de pago, según monto establecido, a las autoridades competentes para autorizar el pago.
11. Registra y envía a Impuesto Sobre la Renta de la Institución las órdenes de pago por concepto de servicios prestados a la Institución, para la correspondiente deducción.

ACUASAN EICE - ESP
 EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL
 KM 1 VIA AEROPUERTO TELÉFONO: 7242590/ EXT. 107
 FAX: 7247027
WWW.ACUASAN.GOV.CO
 SAN GIL - SANTANDER



12. Recibe y codifica manualmente las órdenes de pago, según lista de conceptos o motivos de pago.

13. Transcribe en el computador la información contenida en las órdenes de pago para ingresarla en el sistema de la unidad.

14. Desempeñar las demás funciones que ordene la ley según la naturaleza del empleo.

Y los siguientes periodos con el cargo de Nivel Asistencial Auxiliar Administrativo (Planeación) Grado 10:

- ✓ Junio 04 del 2019 a octubre 31 del 2019, con el cargo de Nivel Asistencial Auxiliar Administrativo (Planeación) Grado 10, con contrato no. 117 de 2019
- ✓ Noviembre 01 del 2019 a diciembre 31 del 2019, con el cargo de Nivel Asistencial Auxiliar Administrativo (Planeación) Grado 10, con contrato no. 159 de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar las actividades de apoyo administrativo y logístico que requiera el funcionamiento de la oficina de Planeación, conforme a las instrucciones establecidas por el superior inmediato.
2. Digitar los diferentes tipos de documentos propios de la función de la oficina de planeación según la ley y normas legales vigentes.
3. Apoyar las actividades de ingreso, salida, registro y gestión de la correspondencia de la oficina de planeación.
4. Colaborar en la organización de los documentos de archivo de acuerdo con la normatividad vigente y las tablas de retención documental.
5. Apoyar la atención a funcionarios y público en general, brindando la información y realizando los trámites pertinentes.
6. Apoyo en la recopilación, digitación, consolidación y organización de datos de acuerdo a los informes requeridos.
7. Desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación para las actividades que se realizan en la operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo acorde a las directrices del Profesional Especializado de Proyectos.
8. Organizar y actualizar el archivo de la dependencia de acuerdo con las normas técnicas, en materia de archivo general.
9. Responder por la información que ha sido confiada y mantener reserva sobre esta.
10. Elaboración y digitación de sistemas que implemente la entidad en esta dependencia.
11. Apoyo en la elaboración y digitación de informes requeridos por los diferentes entes de control.



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1
CERTIFICACIÓN LABORAL

CODIGO: AP-III-0000
Versión: 0
Fecha: 15/07/2016
Aprobado: Dirección Administrativa

12. Informar al jefe inmediato sobre las eventualidades que se presenten en el normal desempeño de su cargo.

13. Presentar informes periódicos y los que le sean solicitados por el jefe inmediato, oportunamente.

14. Desempeñar las demás funciones que ordene la ley según la naturaleza del empleo.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2020.

DIANA MARCELA BALLESTEROS URIBE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P



PLAN DE SERVICIO AL CLIENTE
PSI

CERTIFICA QUE:

La señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.897.837, laboró en esta empresa en el periodo comprendido del 1 de enero de 2011 hasta el 30 de Septiembre del presente año, desempeñándose como **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**, tiempo durante el cual se caracterizó por ser una persona muy responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente expide a solicitud del interesado.

Dada en San Gil a los 09 días del mes de Diciembre del año 2013-12-09


BELKIS YULEIMA MELO GARCÍA
Jefe de Recursos Humanos

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE SAN GIL

CERTIFICACIÓN LABORAL:

Que la señora: **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **37.897.837** expedida en San Gil, se desempeñó con el cargo de: **OFICIAL DE ESCRITURACION** desde el día 1 de julio del año 2022 hasta el día 16 de enero del año 2023, en la Notaria Primera Del Círculo de San Gil – Santander; Con contrato laboral a **TERMINO FIJO**; devengando un salario mínimo legal vigente MCTE, más su correspondiente auxilio de transporte.

Expedida en San Gil a los 16 días del mes de enero del año 2023 con destino a **LA PARTE INTERESADA**.

Atentamente:


ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
Notaria Primera del Círculo de San Gil
Nit: 24.040.829-7



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-309-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO ✓

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION ATRAVES DEL SOFTWARE GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL."

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$ 10.336.000 ✓
VALOR ADICIONAL	---	\$2.584.000 ✓
VALOR TOTAL	---	\$ 12.920.000 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO MESES ✓	---
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2024	---
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2024 ✓	---
PLAZO DE PRORROGA	1 MES Y ✓	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2024 ✓	---

En la alcaldía municipal de San Gil, el 26 de diciembre 2024, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS**, Alcalde Municipal, de San Gil, **YURI NATALIA VARGAS BERNAL** Profesional Universitario de Control Urbano e Infraestructura en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-309-2024 y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-309-2024 cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION ATRAVES DEL SOFTWARE GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL."**

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-309-2024 cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION ATRAVES DEL SOFTWARE GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL."**



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

Que el día 26 de julio 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-309-2024

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 26 de diciembre del 2024.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA No. 1	26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2024	\$2'584.000
ACTA No. 2	26 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$2'584.000
ACTA No. 3	26 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2024	\$2'584.000
ACTA No. 4	26 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	\$2'584.000
ACTA FINAL	26 DE NOVIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2024	\$2.584.000
	TOTAL	\$12.920.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.336.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 2.584.000	
VALOR PAGADO TOTAL		\$12.920.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
SUMAS IGUALES	\$12.920.000	\$12.920.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-309-2024

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-309-2024 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION ATRAVES DEL**



Alcaldía de
SAN GIL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

SOFTWARE GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.”

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CPS-309-2024. Cuyo objeto era **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION ATRAVES DEL SOFTWARE GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.”**

CUARTO: La CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NUMERO CPS-309-2024 cuyo objeto era **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA, MANEJO Y PROCEDIMIENTO DE INFORMACION ATRAVES DEL SOFTWARE GD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DEPENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.”**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 26 de DICIEMBRE de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.



EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal



YURI NATALIA VARGAS BERNAL
Profesional Universitario
Supervisor



SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC ✓

VERSIÓN: 0.1 ✓

FECHA: 08.02.22 ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. CPS -186-2023 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER ✓

CONTRATISTA: SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO ✓

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL ✓

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$7.200.000 ✓
VALOR ADICIONAL	---	---
VALOR TOTAL	---	\$7.200.000 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES ✓	---
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2023 ✓	---
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE JUNIO DE 2023 ✓	---
PLAZO DE PRORROGA	---	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	---	---

En la alcaldía municipal de San Gil, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2023, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, Alcalde Municipal, de San Gil, la Dra. CONSUELO LOPEZ MONSALVE, Profesional universitaria de archivo central, en calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-186-2023 y la señora SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-186-2023 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL ✓

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señora SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-186-2023 cuyo objeto fue: OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL ✓

Que el día 23 de Febrero de 2023, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION N° CPS-186-2023 ✓

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 23 Junio de 2023. ✓
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC ✓

VERSIÓN: 0.1 ✓

FECHA: 08.02.22 ✓

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 001 ✓	23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2023 ✓	\$1.800.000
ACTA 002 ✓	23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2023 ✓	\$1.800.000
ACTA 003 ✓	23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2023 ✓	\$1.800.000
ACTA FINAL ✓	23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2023 ✓	\$1.800.000
TOTAL		\$7.200.000 ✓

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.200.000 ✓	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	-----	
VALOR PAGADO TOTAL		\$7.200.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
SUMAS IGUALES	\$7.200.000 ✓	\$7.200.000 ✓

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTION No. CPS-186-2023. ✓

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la profesional universitaria del área de gestión de archivo. ✓

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS 186-2023 ✓ cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL. ✓

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS A LA GESTION No. CPS-186-2023 ✓ Cuyo objeto era "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL ✓



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC ✓

VERSIÓN: 0.1 ✓

FECHA: 08.02.22 ✓

CUARTO: LA CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS-186-2023. Cuyo objeto era **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GESTIONAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DE LAS T.R.D., INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL.** ✓

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.


SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintitres días (23) del mes de Junio de 2023 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto. ✓

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ ✓
Alcalde Municipal

CONSUELO LOPEZ MONSALVE ✓
Profesional universitaria de archivo central
Supervisora

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO ✓
Contratista

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:31.AP.GC
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS-090-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE MAYO DEL 2025 AL 14 DE JUNIO DEL 2025.

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	\$ 7.944.000
VALOR ADICIONAL	- - -	\$3.972.000
VALOR TOTAL	- - -	\$ 11.916.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES MESES	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025	- - -
PLAZO DE PRORROGA	1 MES Y QUINCE DÍAS	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2025	- - -

En la alcaldía municipal de San Gil, el 16 de JUNIO 2025, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**, Alcalde Municipal, de San Gil, **YURI NATALIA VARGAS BERNAL** Profesional Universitario de Control Urbano e Infraestructura en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-090-2025 y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-090-2025 cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA**

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-090-2025 cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA**

Que el día 31 DE ENERO de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS-090-2025

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL****ACTA DE LIQUIDACIÓN**

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

1. Que verifiqué por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 16 de junio de 2025.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA No. 1	31 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	\$2'648.000
ACTA No. 2	01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2025	\$2'648.000
ACTA No. 3	31 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025	\$2'648.000
ACTA No. 4	01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025	\$2'648.000
ACTA FINAL	31 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2025	\$1.324.000
	TOTAL	\$11.916.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.944.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 3.972.000	
VALOR PAGADO TOTAL		\$11.916.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
SUMAS IGUALES	\$11.916.000	\$11.916.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPS-090.2025

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Control Urbano e Infraestructura.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-090.2025 cuyo objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA**



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPS-090.2025 cuyo objeto era: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA

CUARTO: La CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NUMERO CPS-090-2025 cuyo objeto era PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA.

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 16 de JUNIO de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

YURI NATALIA VARGAS BERNAL
Profesional Universitario
Supervisor

SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:31.AP.GC

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-636-2025 ✓

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER ✓

CONTRATISTA: SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO ✓

OBJETO: : "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	---	\$ 5.031.200 ✓
VALOR ADICIONAL	---	\$0
VALOR TOTAL	---	\$ 5.031.200 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	1 MESES Y 27 DIAS ✓	---
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025 ✓	---
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓	---
PLAZO DE PRORROGA	0	---
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓	---

En la alcaldía municipal de San Gil, el 17 de DICIEMBRE 2025, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS**, alcalde Municipal, de San Gil, **KAROLINA REYES SÁNCHEZ** Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-636-2025 y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° CPS-636-2025 cuyo objeto fue : "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señora **SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO**, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-636-2025 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."

Que el día 21 DE OCTUBRE de 2025, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-636-2025.

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 17 de DICIEMBRE de 2025.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA No. 1	21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025	\$2'648.000
ACTA FINAL	21 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2025	\$2.383.200
	TOTAL	\$5.031.200

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 5.031.200	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0	
VALOR PAGADO TOTAL		\$5.031.200
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
SUMAS IGUALES	\$5.031.200	\$5.031.200

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-636.2025.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

F:31.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 23.02.24

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-636.2025 cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."


TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CPS-636.2025 Cuyo objeto era: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL JUNTO CON LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL."

CUARTO: La CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NUMERO CPS-636-2025 cuyo objeto era

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 17 de DICIEMBRE de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.


EDER ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal


KAROLINA REYES SANCHEZ
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno
Supervisor


SANDRA MILENA ORTIZ PIMIENTO
Contratista